

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(f) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—Dirección General de Cooperación Económica

Nota.— Esta Dirección General hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

Autorización: 52-22-050-8-60158.
Subautorización: 60158-1.
Titular: Instituto Nacional de Industria. Plaza de Salamanca, 8. Madrid
Mercancía: Equipos de manipulación de cenizas.
Valor en dólares: 350.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 30 de noviembre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.
Madrid, 20 de octubre de 1956.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura
CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de seiscientas viviendas de «tipo social» y quince locales comerciales en Tornero (Madrid), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Enrique García Ormaechea.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintisiete millones quinientas noventa y ocho mil setecientas ochenta y ocho (27.598.788) pesetas con cincuenta y nueve (59) céntimos.

La fianza provisional que para parti-

cipar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Madrid, es de doscientas diecisiete mil novecientas noventa y tres (217.993) pesetas con noventa y cuatro (94) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco mil novecientas ochenta y siete (435.987) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar: la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en la avenida de José Antonio, núm. 69, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte

en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial, en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.
9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario per-

derá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Cádiz.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.168—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Monar Herrero.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de encuadernación.

Producción: Se encuadernarán unos 400 libros, término medio por día.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.311—O.

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Postigo Sánchez.

Domicilio: Cercas Bajas, 1 y 3.

Objeto: Ampliar su industria de fundición de metales y mecanizado de piezas de valvulería y grifería, instalando cuatro tornos mecánicos, un revólver barra hasta 35 milímetros, una fresadora, para aumentar su producción en 2.000 kilogramos de piezas.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
10.276—O.

Peticionario: Textil Alavesa, S. A.

Domicilio: Vitoria, Carretera de Castilla, número 32.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de etiquetas, nombres y marcas tejidas, instalando seis telares de cintas equipados con maquinilla Jaquar, para obtener un aumento de producción de metros 65.000.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
10.277—O.

Peticionario: Medrano Hermanos, Sociedad Regular Comanditaria.
Domicilio: Carretera de Bilbao.

Objeto: Ampliar la producción de su industria de construcción de maquinaria con destino principalmente a obras públicas, minería, etc.

Producción de la ampliación: Hormigoneras de 75 a 1.000 litros de capacidad: doscientas.

La maquinaria a ampliar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
10.279—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Rámiro Peris Borrás
Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios, de 200 metros de longitud, y transformador reductor en caseta de 75 KVA., 25.000/230-133 voltios.

Emplazamiento: Nijar, finca Los Herradas.

Presupuesto: 134.283 pesetas.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales
10.346—O.

BALEARES

TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una nueva estación de transformación y distribución subterránea en sustitución de la existente en caseta. Características, 200 KVA., 5 000/220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1956.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
10.320—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan E. Brazis Llompart.

Capital: 500.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Fabricación de redes de nylon a máquina, instalándose la maquinaria siguiente, a importarse de Suecia: una máquina de preparar el hilo; una máquina de bobinar el hilo; una máquina de tensar las redes; una máquina para controlar la temperatura; una máquina para controlar la resistencia del hilo; un telar para tejer las redes; recambios y herramientas diversas. Valoración aproximada: 415.000 pesetas.

Producción: 30.000 redes, valoradas en 1.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se soli-

cita presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1956.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

10.321—O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Afrodísio Pérez Ortega.

Emplazamiento: Burgos.

Capital en la ampliación: 60.000 (seenta mil) pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su obrador de confitería una sección de elaboración de caramelos, instalando un Vacuum de 50 kilogramos de capacidad y demás elementos accesorios. La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: 30.000 (treinta mil) kilogramos de caramelos al año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

5.352—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Francisco Miralpeix.

Emplazamiento: Burgos.

Capital: No varía, siendo el total de 1.400.000 (un millón cuatrocientas mil) pesetas, y de 400.000 (cuatrocientas mil) pesetas el valor de la nueva instalación.

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar en su taller de fundición la instalación de dos tornos, uno de dos metros de distancia entre puntos y el otro de cuatro metros de distancia entre puntos; un taladro; dos equipos de soldadura eléctrica de 7,5 Kw.; una cizalla de un metro.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

5.354—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente Eguiluz, en nombre de la Sociedad a constituir «Laminación, S. A.»

Emplazamiento: Miranda de Ebro

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un tren de laminación con sus hornos de fuel-oil y de carbón y demás elementos auxiliares para obtener perfiles pequeños destinados a la construcción.

La maquinaria indicada es de procedencia nacional.

Producción: 1.200 (mil doscientas) toneladas anuales de pequeños perfiles destinados a construcción.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
5.353—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Industrial Azucarera, S. A.

Emplazamiento: Aranda de Duero.

Capital: No varía, siendo de 4.000.000 de pesetas el correspondiente a la nueva instalación.

Objeto de la petición: Se trata de instalar en su fábrica de azúcar la siguiente maquinaria:

Un tubo alternador de 900 Kw., en sustitución de otro de 640 Kw., a importar de Suiza; dos centrifugas de 48 pulgadas, en sustitución de cuatro centrifugas de 42 pulgadas, a importar de Inglaterra; dos cortarraices de 1.650 mm. de diámetro, en sustitución de otros de 1.625 milímetros, de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 5.351—O.

GUIPUZCOA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Tolosa.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de tendido aéreo para suministro de energía de H. I. Iberduero, S. A., a la subestación de la Empresa Municipal, en Tolosa. Derivada del apoyo 10° de la Ormaiztegui-Hernani. Trifásica cable Al-Ac de 46,24 milímetros cuadrados simple circuito, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 899 metros en cinco alineaciones rector. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 30 KV.

Presupuesto del proyecto, 143.912,22 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 10.268—O.

LEGALIZACIÓN SUBESTACIÓN

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Legalización de una subestación transformadora instalada en Elgóibar, barrio Urasandi. Instalación tipo intertemperle, con pórtico de entrada para doble circuito a 30 kV., con sus seccionadores y fusibles y pararrayos; máquina de 900 kVA. 30/5 kV.; estructura para los interruptores automáticos, equipo de maniobra y protecciones lado secundario, batería condensadores 540 kVAR a 5 kV.; pórtico para salidas a 5 kV. Para mejora de la red de distribución a 5 kV. en la zona de Elgóibar.

Presupuesto del proyecto: 439.843,10 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 10.269—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Larrea Artoia, Vergara.

Capital: 760.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de recambios para vehículos motorizados.

Producción: Pernos de ruedas, bulones de soporte de mangueta; espárragos de culata; rótulas, barras, brazos y bolas de

dirección; brazo eje, horquillas, cubo cojinete, palanca patilla; tornillo con tuerca de reglaje, embrague y motor; punta y tuerca retén cojinete semleje y espárragos paliers flotantes, 95.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 29 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.270—O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Ortiz Izquierdo.

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia). Capital: 59.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería con los elementos siguientes: un aparato de sierra de 0,80 metros, una cepilladora y una lijadora.

Producción: Trabajos de carpintería por un valor de 136.000 pesetas al año.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 25 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.271—

Peticionario: Doña Encarnación López Macanás.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia). Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de esencias y jugos de naranja y limón instalando una nueva sección de fabricación de envases de hojalata.

Capacidad de producción: 800 botes de 5 kilogramos y 1.750 botes de 1/2 kilogramo diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.273—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Joaquín y don José Pascual Martínez.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia). Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de artículos de plástico con los elementos siguientes: Una máquina de inyectar con motor acoplado de 3 KVA. y calefacción eléctrica, moldes y útiles varios.

Producción: 3.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 25 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.272—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Astilleros Castropol, S. L. Objeto: Establecer una industria de construcción y reparación de embarcaciones de madera en Castropol, compuesta por elementos mecánicos de procedencia nacional, con una potencia eléctrica de 25 CV.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: Construcción y reparación de embarcaciones de madera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, en el plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

10.322—O.

SEVILLA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Salanueva, S. A.

Emplazamiento: San Juan de Aznalfache (Sevilla).

Capital actual: 5.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 1.052.062 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para ampliar su industria de fabricación de material cerámico para la construcción, con la maquinaria a importar siguiente: Un molino de muelas para la trituración de piedras, un grupo prensa de hélice universal de vacío y mezcladora de dos ejes de vacío, un cortador universal automático de construcción especial para la fabricación de piezas de forjados hasta 500 milímetros, un cortador universal automático para cortar ladrillos de fachada de cara vista, dos volquetes lanzaderas de 2,8 metros cúbicos de capacidad provistos de su motor correspondiente.

Se hace pública dicha petición para que los fabricantes de maquinaria e industriales del ramo que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 24 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

748—O.

Peticionario: Don José Alvarez Macías. Emplazamiento: Palmar de Troya (Utrera).

Capital actual: 30.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorizar la ampliación de maquinaria de su industria de panadería, mediante la instalación de una amasadora mecánica, una refinadora de masa, un motor térmico de 10 CV. y modificación del horno existente.

Capacidad de producción: 350 kilogramos de pan diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en esta Delegación de Industria los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

10.308—O.

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio Cavestany Bastida.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorizar funcionamiento de industria de cerrajería, carpintería metálica y cercados metálicos.

Producción: 152 kilogramos fabricados por año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 10.467—O.

Peticionario: Lino-Textil, S. L.

Emplazamiento: Ecija.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorizar instalación para el aprovechamiento de borras y estopas, procedentes de fibras naturales de lino y cáñamo, para producir el artículo denominado «lana artificial».

Producción anual: 150.000 kilogramos de lana artificial.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de septiembre de 1939.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 10.298—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Font Golaróns. Emplazamiento: Constantí (Tarragona).

Capital industrial: 40.500 pesetas.

Capital ampliación: 23.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos. Producción anual de la industria: 500.000 piezas.

Producción ampliación: 1.000.000 de piezas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 10.342—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Parra Duart.

Capital: 160.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de grasas industriales sustituyendo la actual caldera de 200 litros por otra de 700 litros de capacidad.

Producción anterior:

Grasa para carros: 4.000 kilos por año.

Grasa para maquinaria: 67.000 kilos por año.

Producción ampliación:

Grasa para carros: 1.000 kilos por año.

Grasa para maquinaria: 24.000 kilos por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Valencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 10.326—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodrigo Saiz.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de chapas de madera partiendo de la madera en rollo.

Capacidad de fabricación: 100.000 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 10.327—O.

ZAMORA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Santiago Cid Piorno.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 57.660 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 5.500 voltios, de 450 m. de longitud, con conductores de hierro galvanizado de 3 mm. de diámetro, que tendrá su origen en una línea propiedad del peticionario y de don Eusebio Arenal y don Mateo Sevilla, y su final en un centro de transformación de interperie de 5 KVA., a 5.500/220-127 voltios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. 10.323—O.

Peticionario: Don Mariano Caro Carbajal.

Emplazamiento: Matilla de Arzón.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 13.200 voltios, de 440 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea propiedad de don Juan Otero Colino y su final en un centro de transformación con transformador de 10 KVA., a 13.200/220-127 voltios, en la finca denominada «La Mata».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. 10.324—O.

Peticionario: Don Julio López Ruiz.

Emplazamiento: Villalpando.

Capital estimado: 116.214 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 20.000 voltios de 4.724 m. de longitud, con conductores de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro, que tendrá su origen en la subestación de Villalpando y su final en un centro de transformación con transformador de 40 KVA., destinado a usos agrícolas.

Los elementos serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. 10.325—O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pascual García Cervero.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 115.000 pesetas.

Objeto: Tejar sargas azules de algodón.

Producción anual: 20.000 trajes-buzo y 5.000 camisas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 10.333—O.

Peticionario: Don José Casado Serrano. Emplazamiento: Zaragoza.

Objeto: Tejer sargas azules de algodón.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción anual: 20.000 trajes buzo y 5.000 camisas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 10.334—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Por don Antonino Verde González se ha solicitado autorización de esta Jefatura para establecer una nueva industria de molinera de yeso en el paseo de Cervantes, dentro del casco urbano de Berja.

Elementos de la instalación: Un molino marca Crimat de ocho martillos, acoplado a motor marca Cenemesa, de 6 H. P. de potencia y 1.500 r. p. m.

Capacidad de producción: Unas 12.000 toneladas anuales.

Valor total de la instalación: 35.000 pesetas.

Materias primas: Piedra de yeso arrancada de cantera propia y cocina en la misma cantera.

Todo el montaje es de procedencia nacional.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas

por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura del Distrito Minero de Almería, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Almería, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
10.307-O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ruifernández Hermanos. Ubicación: Términos de Hornillos de Cerrato y Torquemada (Palencia).

Objeto de la petición: Instalar un horno rotativo de cocción continua de yeso, mecanizando la carga y descarga del mismo.

Producción de yeso: 100 Tm. diarias. Maquinaria: Suministrada por «Talleres Mercier, S. A.» (Zaragoza).

Materiales: Nacionales. Capital a invertir: 1.698.186 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas presenten sus reclamaciones por triplicado y debidamente reintegradas, dentro del término de diez días, a partir de esta publicación, en esta Jefatura de Minas, sita en la avenida de Modesto Lafuente, número 20.

Palencia, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.
747-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Roiz Morante. Emplazamiento: Avenida de la Albufera, 16, Madrid.

Objeto: Instalación de una fábrica de morcillas.

Producción anual: 15.666 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
10.348-O.

Peticionario: Don Emilio Canet Masgrau.

Emplazamiento: Pellejeros, 4, Madrid.

Objeto: Instalación de un taller de elaboración de tripas.

Producción anual: 8.500 madejas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
10.349-O.

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Amalia Hernández Lacárcel.

Industria: Tablajería de equidos.

Emplazamiento: Santa Coloma de Gramenet.

Capacidad de venta: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganadería.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, puedan presen-

tarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
5.390-O.

NUOVA INDUSTRIA

Se hace constar que la industria cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 276, fecha 2 de los corrientes, página 3438, cuyo peticionario es don Andrés Sánchez Tugás, de Santa María de Palautordera, debe entenderse se trata de «Industria de Refrigeración de Leche, extremo que no se hizo constar en el anterior anuncio por omisión involuntaria.

Barcelona, 6 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
5.350-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Santana Suárez, en representación de «Pensos Compuestos Canarios, S. A.», en vías de constitución.

Objeto de la petición: Fabricación de piensos compuestos completos.

Capacidad de producción: 3.000 kilos hora.

Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten en este Servicio (Triana, 18, 2.º) por cuadruplicado las alegaciones que estimen en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe (ilegible).
10.274-O.

Peticionario: Don August Brunet.

Objeto de la petición: Instalar una chacinería menor (chacinería Brunet).

Capacidad de producción: 36.500 kilos de cerdo y 30.000 kilos de vacuno.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten en este Servicio (Triana, 18, 2.º) por cuadruplicado, las alegaciones que estimen en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe (ilegible).
10.275-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de junio de 1955 falleció en Madrid el obrero Sergio Alonso Matesanz, de sesenta y un años de edad, natural de La Losa (Segovia), hijo de José y de Catalina, domiciliado en Bocangel, 21, Madrid, que trabajaba al servicio de Pedro Ruipérez Palacios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A Y U N T A M I E N T O S

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 22 del próximo mes de noviembre tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta siguiente:

A las doce horas, la subasta de 605 pinos, con volumen de 261.988 metros cúbicos de madera en rollo, en pie y con corteza, por el precio base de 93.063,37 pesetas y un precio índice de 139.595,06, cupo de traviesas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables hasta las once horas del día señalado para la subasta.

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en pliego cerrado hasta la hora antes del señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando a aquéllas la carta de pago que acredite haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación en la Caja General o en alguna de sus Sucursales o en Arcas Municipales; también acompañarán declaración jurada por la que los licitadores declaren no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se elevará al veinte por ciento del importe alcanzado en la subasta, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se ajustarán al modelo oficial. Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los diez días naturales (o al siguiente, si fuera festivo), contados desde el siguiente al de la celebración de la primera subasta.

Santa María de la Alameda, 17 de octubre de 1956.—El Alcalde, Jacinto Peña.
4.133-O.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Se hace saber que don Agustín Peyra Oliva, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Vilasar de Mar, y anteriormente de Santa Bárbara, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 12 de septiembre de 1956. El Decano, Enrique Gabarró.
10.284-P.

BURGOS

La Junta Directiva de este Ilustre Colegio se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza que tenía constituida para responder del ejercicio de su cargo el Notario que fué de esta ciudad de Burgos don Felicitísimo Rodríguez Estalot, quien la desempeñó hasta el día 7 de noviembre de 1955, en que falleció.

Sirvió también las de Villarino (Cáceres), Montalbán (Zaragoza), Carbonero el Mayor (Madrid), Hervás y Don

Benito (Caceres), Cartagena (Albacete) y Lugo (Coruña).

Lo que se hace saber para que los que tuvieran que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 11 de septiembre de 1956.—El Decano (ilegible).
10.283-P.

ANUNCIOS PARTICULARES

R I C A S A

Riegos y Cultivos de Canarias, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de noviembre de 1956, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes y año, en segunda, ambas a las siete de la tarde y en el domicilio de la Sociedad, rambla de Pulido, números 23 y 25, de ésta, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Creación de acciones especiales.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Otorgamiento de poderes.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 1956.—El Presidente, Víctor de Urrutia.

10.634-P.

R I C A S A

Riegos y Cultivos Canarias, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de noviembre de 1956, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes y año, en segunda, ambas a las once de la mañana y en el domicilio de la Sociedad, rambla de Pulido, números 23 y 25, de ésta, para tratar y, en su caso, aprobar la Memoria del ejercicio 1955/56 y las cuentas, balance y resultados del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 1956.—El Presidente, Víctor de Urrutia.

10.635-P.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado el día 20 de octubre de 1956:

U S B G D M G Z C Y N Q
O P Ñ J R K L L X L N N H

Madrid, 20 de octubre de 1956.—Compañía Occidental de Capitalización, Sociedad Anónima.—El Director general, P. P. (ilegible).

10.581-P.

CONSTRUCCIONES BLOCFORT, S. A.

BARCELONA

Avenida Generalísimo Franco, 367

CONVOCATORIA

En virtud de reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado día 13 de octubre actual, en el domicilio social de la Compañía mercantil «Construcciones Blocfort, S. A.», calle del Generalísimo Franco, número 367, se acordó la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre del presente año y hora

a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente, día 7, a la misma hora, a celebrar en el local social de la Compañía, y cumplidos todos los preceptos legales, dar cuenta de la marcha y desenvolvimiento general de la Sociedad.

Barcelona, 14 de octubre de 1956.—El Presidente.
10.583-P

LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el edificio social, avenida de la Argentina, Gijón, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- Para asistir a la mencionada Junta general deberán depositar los accionistas sus acciones o los correspondientes resguardos en la Caja social con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta, donde se les entregará la tarjeta de asistencia.
- Gijón, 20 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda
10.620-P.

ACEITERA DE CHINCHON, S. A.

CHINCHON (MADRID)

Avenida Generalísimo, núm. 32

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad el próximo día 11 del próximo noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día 18 del mismo mes en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe por el Secretario de las cuentas del último ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Chinchón, 11 de octubre de 1956.—El Presidente, Jacinto Santos.
10.612-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en el expediente promovido por don Luis Paso Esteban, sobre modificación de sus apellidos por los de «Esteban San Mateo», en virtud de que es conocido por éstos por las personas de su amistad, conocimiento y trato, así como por su clientela, figurando con dichos apellidos de «Esteban San Mateo» en la lista de colegiados del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, en la contribución industrial, siendo los expresados apellidos los que ha venido utilizando, con los que figura inscrito en el Registro Civil del Distrito del Hóspicio, de esta capital, por el presente se hace pública la referida solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición a la misma, ante este Juzgado, cuantas personas se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente en Ma-

dríd, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.302-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital pende expediente promovido por don Fernando Alvarez Aguirre, representado por el Procurador señor Padrón, en súplica de que en su día se le autorice la modificación de sus apellidos y el de su hijo, don Fernando Alvarez y Cotera, en el sentido de unir al primer apellido Alvarez el apellido Ude, formando con dichos dos apellidos uno solo, y como segundo, el que en la actualidad tienen, para que en lo sucesivo puedan llamarse Alvarez-Ude Aguirre y Alvarez-Ude Cotera dichos señores, respectivamente, fundándose para ello en que su señor padre y abuelo, respectivamente, era conocido por sus dos apellidos Alvarez y Ude como si fuera uno solo, y así era conocido también el solicitante en los Centros Oficiales y particulares por los dos apellidos paterno y materno de su referido padre, dando lugar con ello a ciertos inconvenientes y confusiones que le interesaba subsanar.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro civil y de lo acordado en providencia del día de hoy, se publica cuanto queda expuesto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello; a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario; Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Jutz de Primera Instancia (ilegible).

10.303-A J.

VALLADOLID

Don José Pérez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don José Ramón Pérez Méndez, mayor de edad, casado con doña María de los Angeles Redondo Picó, nacido en el pueblo de Portillo (Valladolid) el día 19 de julio de 1925, hijo legítimo de don Ramón Pérez Lozana y de doña Julia Méndez, sobre modificación de los apellidos, en el sentido de poseer como uno solo, el primero, el de «Pérez-Lozana», y como segundo, el materno, de «Méndez», en atención a que es conocido con el segundo apellido paterno de Lozana o con los dos primeros apellidos paternos de Pérez Lozana, debido a que el padre del solicitante ejerció en esta capital durante muchos años su profesión de Arquitecto, y siempre utilizaba en la firma de sus trabajos profesionales los apellidos, es decir, «Arquitecto señor Pérez Lozana», por lo que al exponente se le conoce única y exclusivamente por «Pérez Lozana».

Lo que se hace público a los efectos y términos del artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la aplicación de la Ley del Registro Civil.

Dado en Valladolid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Pérez Fernández.—El Secretario (ilegible).

10.208—A. J.

AMURRIO

EDICTO

Don César González Herrero. Juez de Primera Instancia de la villa de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Tomasa Pérez del Palomar y Ramírez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Federico Barcecl Pérez del Palomar, nacido en Tuesta (Valdegovia) el día 17 de julio de 1918, de estado soltero, desaparecido de su domicilio de Tuesta hace más de diez años, habiéndose incorporado a los Ejércitos Nacionales en la Cruzada de Liberación y tomado parte en operaciones de campaña, sin que se hayan tenido noticias suyas, a pesar de haber transcurrido ya diecisiete años de la terminación de la guerra, estando en la creencia de que ha muerto en el frente de Teruel en una operación de guerra efectuada en Jea de Albarracín el día 2 de enero de 1938, según noticias facilitadas por el Coronel del Regimiento al que pertenecía el desaparecido.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Amurrio a trece de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, César González Herrero.—El Secretario, Rafael Sánchez.

10.285—A. J.

1.ª 24-10-1956

BETANZOS

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, por el presente edicto y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil anuncia la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de los hermanos Jesús Benito, Avelino y Rosa Bergonzo Díaz, de ochenta y cuatro, ochenta y tres y setenta y cuatro años de edad, hijos de Juan y de Antonia, naturales y vecinos de Osedo (Sada), de donde se ausentaron para América, pasa de cuarenta y tres años, sin que se tengan noticias de su paradero desde hace más de veinte años.

Dado en Betanzos a 22 de septiembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia accidental, Guillermo Nodár.—El Secretario, Teófilo Prado.

10.063-A. J.

y 2.ª 24-10-1956

SAN SEBASTIAN

Don Cándido Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos, conforme al artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Jáuregui, en nombre y representación de don Angel Arocena Icarán, contra doña Joaquina Zamora Urquía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Casería llamada Zamora, con lagares, aditamento contiguo y tierras, finca rústica sita en Irún, señalada con el número seis; consta la casería de piso bajo, otro alto y desván; ocupa dos áreas y setenta y nueve centiáreas de terreno solar; el aditamento, que cae por la parte del Oeste, ocupa setenta y siete centiáreas, y otras nueve áreas y cincuenta centiáreas las antepuertas; se halla enclavado el edificio dentro de sus pertenecidos.

Un edificio agregado a la casería, que se compone de piso bajo, otro alto con una pequeña antepuerta; ocupan el solar y la antepuerta ciento un metros cuadrados de terreno solar, y linda: por Este

y Sur, con tierras de don Joaquín Ibarburu; Norte, con las de don José Manuel Ibarburu, y por Oeste, con pertenecidos de la casería Zamora.

Una borda, denominada Zamora, en el punto llamado Erreca-gurutzeta, de ciento ocho metros cuadrados de solar.

Los pertenecidos rústicos son ocho, cuya descripción obra en Secretaría. Inscrita en el Registro de este partido al tomo seiscientos noventa y cuatro, libro noventa y siete de Irún, folio veintidós, finca cinco mil novecientos dieciséis, inscripción primera.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día veinticuatro de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que el tipo de subasta será el de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que cubran la totalidad de dicha cifra.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Cándido Alonso.—El Secretario, Valentín Sama Naharro.

10.363—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

AGUILERA SANCHEZ, Francisco; y AGUILERA GONGORA, Manuel; mayores de edad, cuyas demás circunstancias no constan, naturales de Pechina; procesados en sumario 80 de 1941 sobre hurto.—(4.770).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.

RODRIGO BONILLA, Juan José; soltero, de cuarenta y un años, empleado, natural de Vozmediano (Soria), con domicilio en Conde Duque, 34, segundo, de Madrid; procesado en sumario 26-1950 por falsedad.—(4.975).

RODRIGUEZ MANSILLA, Concepción; de veintitres años, hija de Antonio y de Gregoria, natural de Chamartín de la Rosa, sirvienta, vecina de Teatún de las Victorias, Acordinales, 29; procesada en sumario 140 de 1952 por simulación de delito.—(4.974).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.

NAVARRO FERNANDEZ, José (a) «El Tiñoso», de veinticuatro años, hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Freila, casado, arenero, vecino de Granada en

Barranco de los Naranjos, 111, y que en diciembre del pasado año marchó al parecer a Lérica; procesado en sumario 346 de 1955 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(5.273).

JIMENEZ RIAGUAS, Sebastián (a) «El Matuto», de veinticuatro años, soltero, obrero, hijo de Valentín y Amalia, natural y vecino de Mérida; procesado en sumario 70 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(3.541).

FERRI COLL, Antonio; natural de Valencia, de treinta y un años, casado, niquelador, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Burjasot; se halla procesado en causa 172 de 1954 sobre hurtos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia.—(4.744).

LATEGUI AROZARENA, Miguel José; de treinta años, casado, marino, hijo de Angel y de María, natural de Ciordia, con último domicilio en Barcelona; procesado en sumario 222 de 1953 por introducción de tráfico de moneda falsa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(5.760).

RAMOS CORRALES, Benildo Julián; de veintin años, soltero, obrero, con último domicilio en Bilbao, Particular de Iturrubide, 1, primero; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(4.067).

BARRIOS MORENO, Antonio (a) «Profesor Wilma», de treinta y tres años, hijo de José y de Concepción, natural de Medina Sidonia, casado, vecino de Cádiz, en calle Hércules, 6, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 322 de 1955 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada.—(5.615).

HERBALEJO SANCHEZ, Diego Francisco; que dice ser natural de Aldea del Obispo (Salamanca), obrero, de dieciocho años, hijo de Laureano y de María, cuyo último domicilio lo tuvo como obrero del campo en la Dehesa de Valdombre, del término municipal de Sanzoles (Zamora), y cuya actual paradero se desconoce; procesado en sumario 28 de 1956 por lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro.—(4.638).

MOLINA GONZALEZ, Antonio; soltero, de veintinueve años, jornalero, hijo de Juan y de Dionisia, natural de Casares (Málaga), con último domicilio en Madrid, chabola frente al río Manzanares; procesado en causa 199 de 1955 por homicidio por imprudencia.—(4.268).

FERRER VILA, José; hijo de Juan y de Rosa, nacido el 13 de agosto de 1922 en Badalona, con último domicilio en Madrid;

PEREZ DIAZ, Manuel; hijo de José María y Elvira, nacido el 25 de febrero de 1920 en Málaga; y

DURANGO PARDINI, José; ex comandante de Caballería, domiciliados en la ciudad de Madrid; procesados en causa 313 de 1955 por apropiación indebida.—(4.918).

HUNGRIA GOIBURO, Alfonso; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, con último domicilio en Madrid, Hortaleza, 20; procesado en causa 173 de 1955 por apropiación indebida.—(3.890).

MINGUEZ VENTOSA, Julio; casado, delineante, hijo de Gregorio y de Margarita, natural de Alcalá de Henares y con último domicilio en Madrid, calle de Julián Pradillo, 9; procesado por hurto en la causa 289 de 1955.—(4.397).

BUSTOS BUENO, Antonio; casado, de treinta y tres años, mecánico, hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Aran-

juez y vecino de Madrid, Manuel Pérez, número 1 (Puente Vallecas); procesado en causa 90 de 1950 por robos.—(4.093).

TURATI MARTIN, Joaquín; de veinticuatro años, casado, pocero, hijo de Joaquín y de María, natural de Madrid y vecino de la misma capital, Coruña, número 32, puerta de calle; procesado por hurto y resistencia en causa 138 de 1955.—(4.199).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid.

GARCIA GRACIA, Vicente Manuel; natural de Almazora, casado, tractorista, de treinta y un años, hijo de Vicente y de Angela, sin domicilio fijo; procesado por hurto en causa número 48 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena. (3828).

FERNANDEZ GASPARINI, Jaime; de treinta y un años, hijo de Restituto y de María, natural de Niza (Francia), intérprete que fué de Viajes Meliá, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado por estafa en causa número 141 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(5633).

DAPORTO DIZ, Antonio; natural de Betanzos (La Coruña), soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Joaquín y de Ana María, domiciliado últimamente en Betanzos (La Coruña); procesado por hurto en causa número 86 de 1947.—(5347); y

PINTO DE SA, Adelino; natural de Portugal, casado, industrial, de cuarenta y seis años, hijo de Inocencio y de María, domiciliado últimamente en Portugal; procesado por homicidio en causa número 65 de 1955.—(5649).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes (Pontevedra).

JARQUE HERNANDEZ, Emilio; natural de Castellón, casado, jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Castellón, calle Travesía de Huesca, 4; procesado por hurto en causa número 395 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(5526).

PICAZO GONZALEZ, Antonio; natural de La Roda (Albacete), casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Aniceto y de Esperanza, domiciliado últimamente en Bujalance, calle Carrillera, 9; procesado por hurto en causa número 45 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albalá.—(3416).

GARCIA ALONSO, Manuel; de sesenta y tres años, casado con María Blanco Rodríguez, natural de Oviedo, hijo de Eleuterio y de Aniana, vendedor ambulante; y

GARCIA BLANCO, Ricardo; de diecisiete años, soltero, calderero, hijo de Manuel y de María, natural de Oviedo y vecino de Madrid, calle Lérica, 8; procesados por falsificación de moneda en causa número 385 de 1953.—(5405).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

HERRANZ REYTER, Luis; de cuarenta y cuatro años, hijo de Luis y de Victoria, casado, natural de Madrid, empleado, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 206 de 1951.—(4059);

AGUADO REGUERO, Andrés; de veinticinco años, hijo de Severino y de Inocencia, soltero, natural de Burdeos (Francia), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 681 de 1952. (3998);

MENDIZABAL ALVAREZ, Juan Carlos; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Isabel, soltero, natural de Baracaldo (Bilbao), carpintero, domiciliado

últimamente en Baracaldo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 261 de 1949.—(3821);

FUENTES GOMEZ, Angeles; de veintiséis años, hija de Manuel y de Rosario, soltera, natural de Bilbao, sirvienta, domiciliada últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en causa número 429 de 1950.—(4458);

HERRERO VIRLORIA, Javier; de dieciocho años, hijo de Emiliano y de María Angeles, soltero, natural de Bilbao, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, San Esteban, 3, cuarto derecha, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 239 de 1955.—(5929);

CORTABITARTE CARTON, José Francisco, de cincuenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Lucita, casado, natural de Astillero (Santander), mecánico, domiciliado últimamente en San Sebastián, Segundo Yzpigüe, B-1, primero derecha, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 310 de 1950.—(5442);

FERREIRA FERNANDEZ, Dolores; de treinta y seis años, hija de Alejo y de Sofía, soltera, natural de Madrid, sus labores, domiciliada últimamente en Josefa Díaz, 1 (Puente de Vallecas), Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 381 de 1950 por hurto.—(5443).

ESTRADA FERNANDEZ, Francisco; de treinta años, hijo de Juan y de María Paz, soltero, natural de Gijón (Oviedo), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 81 de 1955.—(3716).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

CASARES CASARES, Pedro; de cincuenta años, hijo de Luis y de Victoria, natural de Viana de Cega y vecino de Descargamaria, jornalero; procesado en causa 46 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo. (5882).

MARTIN PEREZ, Vicente; de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Nieves, empleado, natural y vecino de Santa Cruz de La Palma; procesado en causa número 9 de 1955 por abusos deshonestos.—(4679);

HERNANDEZ ACEVEDO, José Antonio; de veintinueve años, hijo de Eusebio y de María, natural de Los Silos, Icod, vecino de Los Suocos; procesado en causa 35 de 1954 por lesiones.—(4771); y

GARCIA CABRERA, Eugenio; de dieciocho años, hijo de Norberto y de Ermelinda, natural de Puntallana y vecino de Los Saucos, agricultor; procesado en causa 98 de 1955 por hurto.—(5369).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma.

CORTES FERNANDEZ, Virginal; de veintidós años, natural y vecina de Pinos Puente, soltera, hija de Rafaela; procesada en sumario 106 de 1955 por allanamiento de morada.—(6072); y

MARTINEZ TALLON, José (a) «Cheli»; de unos veintidós años, natural y vecino de Santa Fe, del campo, soltero, hijo de Antonio y de Teodora; procesado en sumario 107 de 1956 por hurto.—(6455).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.

ALVAREZ-FERNANDEZ DE VALMAYOR, Manuela; de veintisiete años, soltera, empleada, natural y vecina de Madrid, calle Magallanes, 5, hija de Miguel y de Anunciación; procesada en sumario 171 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción núm 24 de Madrid.—(6712).

HERNANDEZ CASTRO, Antonio (a) «Pistel»; de veinticinco años, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Linares; procesado en causa 248 de 1955 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(4394).

CUADRA GARCIA, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Lucía, casado, músico, natural y vecino de Ubeda y en la actualidad vecino de Madrid, calle Mediodía Grande, 13; procesado en sumario 63 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(3627).

GARCIA AGUIRRE, Juan José; de treinta y dos años, natural y vecino de Manzanares, jornalero, soltero; procesado en causa 84 de 1942 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares. (5004)

GOMEZ DE LA FUENTE, José; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Cipriano y de Beatriz, natural y vecino de Cuenca, en San Lorenzo, 37, el que al parecer marchó a Madrid; procesado en causa 125 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(5079).

RUBIA TEMPRANO, Felipe; de treinta y siete años, hijo de Isidoro y de Flora, natural de Ostroneuvo de los Arcos (Zamora), casado, jornalero, domiciliado últimamente en el barrio de Ollargan, 196; procesado en sumario 207 de 1956 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.—(4831).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Diego Jerez Raya, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se emplaza al procesado Belarmino Alvéz García, de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Lisboa, con domicilio en calle Rúa Alianza Operaria, 27, tercero, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se presente ante la Audiencia Provincial de Córdoba, a nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario número 42 de 1953, por imprudencia simple, que ha sido declarado concluso por auto de esta fecha, bajo apercibimientos de que si no lo verifica le serán nombrados por el turno de oficio.

Dado en Castro del Río a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Diego Jerez Raya.—El Secretario (ilegible).—(3880).

Don José María Azpeurrutia y Moreno, Juez de Instrucción de Durango y su partido.

Por medio del presente se cita y llama a José Luis Navarro Galán, de veinticuatro años, minero, hijo de Simón y de Piedad, natural de Buñuel (Navarra), con domicilio últimamente en Ceánuri, barrio de Undurraaga, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá a decretar su prisión, el cual se halla procesado en causa número 106 de 1954, sobre apropiación indebida.

Dado en Durango a 18 de junio de 1956. El Juez, José María Azpeurrutia y Moreno.—El Secretario (ilegible).—(4985).